
Medievalismo en Extremadura

Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas
de la Edad Media

Jesús Cañas Murillo
Fco. Javier Grande Quejigo
José Roso Díaz (Eds.)

Medievalismo en Extremadura
Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas
de la Edad Media



Cáceres
2009

MEDIEVALISMO en Extremadura : Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas de la Edad Media / Jesús Cañas Murillo, Fco. Javier Grande Quejigo, José Roso Díaz (Eds.). — Cáceres : Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2009

XXII, 1310 pp. ; 17 × 24 cm.

ISBN 978-84-7723-879-9

1. Literatura medieval-historia y crítica. I. Cañas Murillo, Jesús (Ed.). II. Grande Quejigo, Javier (Ed.). III. Roso Díaz, José (Ed.). IV. Título. V. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, ed.

82.09"04/15"

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© Jesús Cañas Murillo, Fco. Javier Grande Quejigo y José Roso Díaz, de la edición, 2009

© De los autores, 2009

© Universidad de Extremadura-Grupo "Barrantes Moñino", para esta 1.ª edición, 2009

Ilustraciones de cubierta: miniaturas de cancioneros del siglo XIII (Biblioteca Vaticana y Biblioteca Nacional de Francia) recogidas en el libro de Martín de Riquer, *Vidas y retratos de trovadores. Textos y miniaturas del siglo XIII*. Barcelona, Círculo de Lectores-Galaxia Gutenberg, 1995.

Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones

Plaza de Caldereros, 2. 10071 Cáceres (España)

Tel. (927) 257 041; Fax (927) 257 046

E-mail: publicac@unex.es

<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-7723-879-9

Depósito Legal: M-52.674-2009

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impresión: Dosgraphic, s. l.

MISTICISMO NOBILIARIO Y MECENAZGO LITERARIO:
EL SEGUNDO CONDE DE UREÑA
ANTE LAS NUEVAS CORRIENTES ESPIRITUALES DE CASTILLA¹

Marina Núñez Bepalova
Universidad Complutense de Madrid

1. EL TIEMPO Y EL ESPACIO

El tránsito al siglo XVI sobrevino en una Castilla convulsa, envuelta en definiciones sucesorias e incertidumbres políticas. En ese escenario, la nobleza desdibuja su sentido de grupo en beneficio de intereses particulares, reavivando viejas luchas intestinas, formando nuevos bandos y apostando por una Corona generosa que premie, sobre todo, sus merecimientos de clase². Esta actitud se verá fortalecida por un valioso código de representación, perfeccionado a lo largo de los años anteriores, que necesitará, una vez más, readaptarse a los nuevos tiempos³. En esta tarea, el ejercicio del mecenazgo dará sus frutos propagando, de manera más sistemática y ordenada los valores del poderoso grupo, ayudándole a librar de mejor manera cada avatar político⁴.

Por otra parte, durante la baja Edad Media, los viejos modelos del quehacer eclesiástico se sujetaron a un exhaustivo análisis, cuyos primeros resultados fueron reconocidos en las asambleas de Sevilla y Burgos de 1471 y 1511, respectivamente⁵. Ignacio de Collantes, visitador general del obispo de Sigüenza entre 1497 y 98, reportaba a su superior la existencia de un clero corrompido y desorientado, mientras que la literatura hacía buen escarnio de ello en detrimento de la credibilidad de la propia institución católica⁶. Considerando tal anarquía, la religión también parece adquirir un carácter individual, reforzándose algunas devociones a santos, advocaciones marianas, a Jesús Crucificado o a las etapas de la Pasión; asimismo, se comercian indulgencias, se hace penitencia sin concierto y se desbordan las manifestaciones de piedad⁷. En tales circunstancias, que ya se avistaban desde la época de Juan I, el gobierno de los Reyes

¹ Este trabajo se circunscribe a las labores del grupo de investigación «La literatura en la época de los Reyes Católicos» (HUM2004-02841), cuyo investigador principal es el Prof. Nicasio Salvador Miguel.

² López Pita (2006: 163-213).

³ Hago referencia a significaciones heráldicas, historias genealógicas, espejos de príncipes, códigos cortesanos o caballerescos. Cf. Carrasco Martínez (2001: 183-210). Véase, además, Quintanilla Raso (1997: 15-50).

⁴ En la tesis doctoral que preparo, «El mecenazgo nobiliario en la literatura de la época de los Reyes Católicos», dirigida por el Prof. Nicasio Salvador Miguel, daré amplia cuenta del tema del mecenazgo, desde Isabel I y hasta la muerte de Fernando el Católico.

⁵ García Oro (1995: 671).

⁶ Pérez García (2005: 159).

⁷ Maroto (2000: 451).

Católicos tomará parte activa de la ineludible reforma eclesiástica que contará con hábiles voluntades de importantes jerarcas, así como con el patrocinio de nuevos espacios religiosos por parte de la nobleza⁸. En este ambiente, se perfila el deseo de perfección cristiana que no se diferencia por el estado social, sino por el grado de conocimiento de la divinidad. Andrés Melquíades escribe que «el hecho más significativo consiste en el tránsito de una espiritualidad de práctica de virtudes y desarraigo de vicios, [...] a otra de oración de propio conocimiento con su secuela de ascesis más depurada, de seguimiento de la humanidad y divinidad de Cristo»⁹. Este será el terreno propicio para la creación y gran difusión de las *Vita christi*, de algunos fragmentos bíblicos, de la traducción de algunas obras de Padres de la Iglesia y de otros textos apócrifos que incidirán en la voluntad divina contra el deseo humano¹⁰. En resumen, el siglo XVI nacerá con el signo de la revolución espiritual.

2. EL PERSONAJE Y LAS OBRAS

Con temeraria simplificación, en el apartado anterior intenté limitar el escenario en el que se moverá Juan Téllez Girón, el segundo conde de Ureña, cuyo mecenazgo literario reflejará la postura de buena parte de la nobleza tradicional respecto de la reforma espiritual de su tiempo. Juan Téllez Girón fue hijo de Pedro Girón, maestre de Calatrava, hermano gemelo del sucesor del maestrazgo, Rodrigo Téllez Girón y sobrino de Juan Pacheco, marqués de Villena¹¹. El conde tiene la mayoría de sus posesiones en la frontera de Granada y en algunas villas sevillanas como Osuna, aunque su solar está en Peñafiel y la cabeza de su mayorazgo en Ureña (hoy Urueña, en Valladolid)¹². Cuando muere el marqués de Villena, tutor único del joven conde, el condestable Pedro Fernández de Velasco decide casarlo con su hija Leonor de la Vega, fruto de su matrimonio con Mencía de Mendoza, nieta del famoso marqués de Santillana¹³. Alonso López de Haro describe al segundo conde como «cavallero generoso, de elevados pensamientos y altivo corazón, y muy belicoso en la disciplina militar [...]»¹⁴; Gonzalo Fernández de Oviedo, en sus *Batallas y quinquagenas*, dice que era «bienquisto e limosnero», además, a sus vasallos «los tractava muy bien e los

⁸ García Oro (1995: 661) recuerda el significado de «Reforma» como «restauración o recuperación de la forma de vida original de las instituciones eclesiásticas, restituyéndoles la impronta evangélica que las inspiró y que quisieron encarnar. [...] Encarnaron estas actitudes diversos grupos religiosos que, por lo general, evolucionaron desde formas eremíticas a comunidades ascéticas, pasando definitivamente a configurarse desde mediados del siglo XV como congregaciones o vicariatos de Observancia».

⁹ Melquíades Andrés (1986: 85).

¹⁰ Bataillon (1986³: 45-47).

¹¹ Hay que recordar que Pedro Girón, por ser un maestre, tuvo que legitimar el fruto de su relación con Isabel de las Casas. Así, el 30 de octubre de 1459, el rey legitima a Rodrigo (futuro maestre) y a Juan Téllez Girón, confirmación realizada por Pío II el 17 de agosto de 1459 (Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Sección Nobleza, Osuna, leg. 2, n° 10; leg. 1, n° 18-19; AHN, Secc. Órdenes militares, Calatrava, documentos eclesiásticos 134).

¹² Alfonso, el hermano mayor de Juan Téllez Girón, recibe el título de conde de Ureña en 1466 (AHN Osuna, leg. 3, n° 2 y 5; leg. 2, n° 10). El mayorazgo implica también las villas de Osuna, Peñafiel y Morón, entre otras. Con la prematura muerte de su hermano, Juan heredaba de su padre también el cargo de Camarero mayor.

¹³ Aguado González (1991: 285).

¹⁴ López de Haro ([1622] 1996: 384-394).

socorría en sus necesidades»¹⁵. El abad Antonio García de Córdova, en un manuscrito del XVIII dedicado a un descendiente del conde, lo distingue por su sentido de la caridad, pues, dice, «su palacio era continuo albergue de pobres y afligidos»¹⁶. Por su parte, al hablar de la condesa Leonor de la Vega y Velasco, Fernández de Oviedo la llama «una de las señoras más devotas e de buen exemplo que ovo en Castilla»¹⁷, mientras que el abad hace hincapié en su desprecio hacia los judíos, poniendo como ejemplo, «que para firmar algunos expedientes que fablasen con [sic] alguno de ellos, mojaba antes la pluma en agua bendita»¹⁸. Lo cierto es que el matrimonio se caracterizó por sus preocupaciones religiosas llegando a obtener algunos destacados privilegios de Roma, como que su capellán tuviera la potestad de absolverlos en caso de excomuniación o de aplicarles indulgencia plenaria en vida, por no mencionar las mercedes que tenían en algunas iglesias de la ciudad papal¹⁹. Al igual que otros representantes de la nobleza, los condes ejercieron el patronazgo sobre templos, capellanías, congregaciones, monasterios, hospitales y sentaron la base para la construcción de una colegiata en Osuna²⁰. La reconocida religiosidad del conde también se reflejará en otro de sus gustos que, por otra parte, parecía común a otros personajes de su época: la lectura religiosa²¹. Francisco de Osuna, personaje del que se hablará más adelante, afirma en su *Primer abecedario espiritual* que el conde, en sus ratos libres, lee libros sobre los misterios divinos y manda a sus cantores que le pongan música a algunos pasajes, «para despertar en vuestros ojos –le dice– las muy deseadas lágrimas»²². Ciertamente, la mejor muestra de esa afición del conde la encontramos en las obras que se escriben como resultado de su mecenazgo. No obstante, si paramos mientes en la estrecha correspondencia que existe entre la temática de los textos y ciertas circunstancias en la vida del conde, veremos en su protección literaria algo más que un medio de alcanzar entretenimiento y prestigio. Los textos dedicados al conde reflejan las corrientes espirituales que atraviesan con fuerza por ciertas comunidades religiosas muy unidas a la nobleza, como las órdenes mendicantes, pero también nos hablan de su funcionalidad respecto de las necesidades de consuelo de un mecenas afligido.

La primera obra que le dirigen al segundo conde de Ureña es el *Desprecio de la fortuna*, poema de versos octosílabos que le escribe el alcaide de su villa de Peñafiel, Diego de San Pedro. Según Keith Whinnom, las primeras noticias de San Pedro en los ámbitos de los condes de Ureña se remontan a 1459, fecha en la que don Pedro Girón, padre del segundo conde de Ureña, aún era el titular del señorío²³. Más tarde, Francisco Javier Aguado descubrirá referencias que van hasta 1452, lo que se traduce

¹⁵ Fernández de Oviedo (1983: 141). Fernández de Oviedo pone en boca de Sereno los mencionados atributos que, en verdad, cree que son de doña Leonor, la esposa del conde.

¹⁶ García de Córdova (s/a: 86r y 86v).

¹⁷ Fernández de Oviedo (1983: 141-142).

¹⁸ García de Córdova (s/a: 86r y 86v).

¹⁹ Aguado González (1991: 1058).

²⁰ *Ibidem* (1060-1095).

²¹ Pascual (1995: 761-777). En este trabajo se presenta una relación de ciento treinta y tres «Autores españoles de obras de espiritualidad y mística de los siglos XV y primera mitad del XVI», con 244 obras.

²² Osuna (2004: 121); López Santidrián (1998: 8).

²³ Whinnom (1974: 18).

en una relación aún más larga con la Casa de los Téllez Girón²⁴. Por otra parte, Whinnom establece 1498 como fecha última en la que San Pedro pudo escribir el *Desprecio*²⁵, su obra de vejez, en la que se permite un conocido recuento de su labor literaria: «Mi seso lleno de canas, /de mi consejo engañado, / hasta aquí con obras vanas /y en escritura livianas /siempre anduvo desterrado [...]»²⁶. Para ese entonces, Juan Téllez Girón, por quien el poeta «no passase la vida en silencio», según confiesa, tiene cuarenta y dos años y vive prácticamente alejado de la vida mundana haciendo labores de caridad, a pesar de la considerable reducción de su patrimonio, minado por los gastos de la guerra de Granada o el reconocido despilfarro de su hijo Pedro, pero, sobre todo, por la falta de contraprestaciones de la Corona. El *Desprecio de la fortuna* aparecerá entonces con toda su carga estoica de aceptación de la desventura y la consecuente renunciación a cualquier pretensión material que provoque desengaño²⁷. En el prólogo del *Desprecio*, el autor afirma la importancia de hacer corresponder la obra con la persona a la que va dedicada:

Según dixey ya otra vez en una escriptura mía, para que toda materia sea agradablemente oída, conviene que el razonamiento del que dixey sea conforme a la condición del que oye²⁸.

Bajo este supuesto, San Pedro presenta a un conde caritativo, ya desinteresado por los bienes mundanos, «hombre entre todos los hombres ninguno hay que tan derechos fines tuviesse, ni que con tan sabio consejo assi trocasse el effecto de sus bienes humanos por el bien de las esperanças divinas»²⁹. Para justificar que estas afirmaciones no son resultado de la lisonja, Diego de San Pedro da a conocer que le ha servido durante veintinueve años, por lo que reconoce también la «desordenada cobdicia» de su Señor que le ha hecho buscar siempre la fama y la gloria. Sin embargo, esa actitud también tendrá una razón de ser y es la de su natural condición nobiliaria, ya que, le dice, «no se podrá defender de su sangre y estado que le demandan aquello»³⁰.

A pesar de la personal recepción que el conde de Ureña pudo tener hacia esta obra de su alcaide, no podemos obviar otros beneficios menos espirituales que pudo haber recibido el mecenas, un hombre que, finalmente, mantiene un elevado estatus en el círculo cortesano. Si el *Desprecio de la fortuna* se hubiera escrito durante la última década del siglo XV, como hemos asumido, vendría precedida del gran éxito del *Contemptus mundi*, publicado en castellano desde 1490 y muy difundido en toda

²⁴ Aguado González (1991: 583).

²⁵ Whinnom (1974: 28).

²⁶ San Pedro (1979: 275).

²⁷ El siglo XV fue también la época del conocimiento extendido de Séneca. El Papa Luna trae a España varias traducciones de la obra del estoico y Juan II de Castilla ordena algunas traducciones, por ejemplo, a Alonso de Cartagena o a Pero Díaz de Toledo. La nobleza se interesa también en la obra moral del filósofo reconocido como español y mandan traducir algunos textos cuyos códices se han registrado en los catálogos de las bibliotecas del conde de Haro o la del de Benavente. Sin embargo, la colección más nutrida perteneció al marqués de Santillana (Blüher, 1983: 124-125). Sobre el tópico de la renunciación del mundo, véase Rallo Gruss (2004).

²⁸ San Pedro (1979: 272).

²⁹ *Ibidem* (273).

³⁰ *Ibidem* (274).

la Península desde la edición sevillana de 1493³¹. Asimismo, seguiría el camino del *Lucero de la vida christiana* de Pedro Jiménez de Prejano, publicada ese mismo año en Salamanca, por mencionar algunas obras que exaltan la contemplación y ven en el infortunio un instrumento de conversión³². La aparición de un texto del mismo corte temático, deudor de una reconocida tradición literaria del Quinientos, muy relacionada con el ámbito cortesano³³, reviste a su patrón de actualidad y de una curiosa santidad que, para ese tiempo, también se convierte en un signo de distinción nobiliaria.

Por otra parte, en 1518, aparece en Sevilla una traducción metrificada de la *Consolatio* de Boecio que fray Alberto de Aguayo dedica al conde de Ureña³⁴. Este trabajo de Aguayo parece parte de la renovación de un tema literario que puede rastrearse en las bibliotecas nobiliarias de los siglos XIV y XV³⁵, así como en difundidas obras salidas poco antes de la misma prensa sevillana, entre ellas, las *Contemplaciones sobre el rosario de Nuestra Señora* de Gaspar de Gorricio (1495), el *Vergel de consolación* de Jacobo de Benavente (1497), o *El carro de las dos vidas* de Gómez García (1500)³⁶. En ese ámbito, Francisco de Madrid, canónigo de Palencia, publicará también con enorme éxito una traducción de Petrarca, *De los remedios contra próspera y adversa fortuna* (Valladolid 1510, Sevilla desde 1513), dedicada al Gran Capitán. Al igual que Diego de San Pedro, Alberto de Aguayo dirige su texto a un mecenas que no resulta ajeno a la materia que se trata. Sobre esto último, Gonzalo Fernández de Oviedo narra un hecho que puede ser significativo. En 1498, los Reyes Católicos llevaron preso al conde, «por pasarle los carrillos de parte a parte con sendas saetas» a unos cuadrilleros de la Hermandad que osaron entrar en tierras del noble porque perseguían a un delincuente. Téllez Girón estuvo en la cárcel dos años y, como castigo adicional, tuvo que pagar con dinero, huestes y tierras, por lo que, dice Fernández de Oviedo, «quedó muy gastado y escotó bien caro lo que hizo»³⁷. Unos años después, su hijo Rodrigo Girón molería a palos a un juez y a un escribano porque no le había beneficiado una sentencia por unas tierras. El cardenal Cisneros, regente entonces de Castilla, ante la huida de Rodrigo a Portugal, mandaría encarcelar nuevamente al conde quitándole todos los juros y oficios de la corte, así como algunos bienes y dinero³⁸. Asimismo, tras la muerte de Fernando el Católico, otro hijo del conde, esta vez el primogénito Pedro Girón, cree oportuno hacer valer sus derechos sobre el ducado de Medina Sidonia enfrentándose a Carlos I que no cedió a sus pretensiones³⁹. Tal actitud, así

³¹ La noticia de la edición de 1490 es de Bataillon (1986³: 48).

³² Rallo Gruss (2004: 22).

³³ Baste recordar obras como el *Laberinto de fortuna* de Juan de Mena, *Bias contra fortuna* del marqués de Santillana o las propias *Coplas* de Jorge Manrique a la muerte de su padre.

³⁴ Hago referencia al *Libro de Boecio Severino intitulado de la consolación de la philosophia*, Sevilla, 1518. Por los datos del colofón de una segunda edición de 1521, la redacción del texto pudo terminarse dos años antes, es decir, en 1516: «Anno Domini universalis Redemptoris m.d.xvi. xv. Julii. Etatis mee xlvii». A ésta, le preceden tres traducciones anteriores impresas en Sevilla los años 1497, 1499 y 1511 (Alonso Getino, 1946²: 19-20 y Bataillon, 1986³: 50).

³⁵ Sobre la presencia de Boecio en Castilla véase Mendoza Negrillo (1973: 37-38), así como Alvar y Lucía (2003: 1-40).

³⁶ Ladero Quesada (1999: 224).

³⁷ Fernández de Oviedo (1983: 142).

³⁸ *Ibidem* (143).

³⁹ López Pita (2006: 175-191).

como la reconocida filiación de Pedro al movimiento comunero, le valió una orden de aprehensión y sentencia de muerte que le será perdonada gracias a la intervención de su poderosa parentela, pero que no librará a su padre de dar cuenta al rey con la confiscación de más bienes⁴⁰. El cordobés fray Alberto de Aguayo, por su parte, tampoco parecía estar en su mejor momento. De 1492 a 1508, fue el primer prior del convento de la Santa Cruz de Granada, aunque tuvo algunos paréntesis en los cuales asumió otros cargos como el de prior de San Pablo de Sevilla en 1497 y 1513. En ese último año, el fraile será removido de todos sus cargos por recibir en su congregación a un par de mujeres terciarias sin la orden de su provincial⁴¹. De esa guisa, fray Alberto de Aguayo comparte en la corte de Peñafiel la desventura de su Señor, comparándolo, en el prólogo de su traducción, con el mismo Boecio:

También si mira quien quiera el processo de la vida deste sancto cavallero, parece mucho a la vuestra. Él que estando muy pequeño y desamparado de padre fue retomado por parientes de los príncipes de Roma, do cobró muy claros suegros y muy notable muger, y ovo señalados hijos. Assí vuestra señoría quedando de tierna edad fue escogido por pariente de dos principales casas y personas deste reyno que son Velascos y Mendozas⁴².

Sin embargo, el autor deja claro que si el conde de Ureña se halla en semejante estado es porque así lo ha decidido, «por la natural inclinación que vuestra nobleza tiene a menospreciar el mundo», le escribe, y no por factores externos como los que se han descrito. Mostrar a un mecenas desinteresado, ajeno a los intereses mundanos, señalaba, entre otras cosas, a un señor caritativo y generoso, muy relacionado con la idea de la magnificencia. Ya Diego de San Pedro, por ejemplo, había llamado ‘magnánimo’ a su señor, porque, a pesar de su linaje y grandeza, «desprecia las cosas que nos parecen de precio»⁴³. La mentalidad nobiliaria de los siglos próximos al XVI encontrará en Justo Lipsio un modelo similar al de Boecio, según Adolfo Carrasco. «El estoicismo –escribe– se adaptará a aquello que resulte agradable y práctico a los patronos que buscan orientación y consuelo. Asimismo, se volverá un paradigma moral determinado por lo noble y lo cortesano»⁴⁴.

Hacia 1521, resuelto el conflicto de las Comunidades, un viejo y enfermo Juan Téllez Girón se retira totalmente de la actividad política cediendo el gobierno de sus señoríos a sus hijos, aunque otorgará testamento hasta 1527⁴⁵. En esta época, el embajador Andrés Navagero describe en su crónica al segundo conde, a su paso por Osuna, como «viejo, pero muy gentil cortesano», dando un ejemplo de su ingenioso humor⁴⁶. En el prólogo de su traducción de la obra de Boecio, el susodicho Alberto de

⁴⁰ Después de pedir perdón y de luchar para su rey por Navarra y en África, donde permaneció en calidad de desterrado, Pedro Girón conseguirá la ansiada amnistía total en 1524, aunque no conseguirá que devuelvan los bienes confiscados a su padre (Aguado González, 1991: 393).

⁴¹ Huerga (1995: 46). La transcripción del documento de remoción se encuentra en Getino (1946: 30-31).

⁴² Aguayo ([1518] 1996: iiv).

⁴³ Severin y Whinnom (1979: 273-274). Véase para este tema, Quintanilla Raso (2004: 493-510).

⁴⁴ Carrasco Martínez (2001b: 305-330).

⁴⁵ Aguado González (1991: 399).

⁴⁶ Navagero (1983: 43).

Aguayo había mencionado que don Juan, a pesar de su retiro de la vida pública, no parecía tender al ocio, pues escribía cartas «tan prudentes y graciosas que la suavidad de la pluma mostrava la seguridad del pensamiento»⁴⁷. Más tarde, Alonso Núñez de Castro, un criado del primer duque de Osuna, descendiente del conde, le recordará que «sólo los cortes de la pluma de don Juan pudieron alcanzar los de su espada, porque le dotó el cielo, entre tantas gracias, de un númen tan soberano en la poesía, que cada una es un panegírico elegante de su ingenio»⁴⁸. Sin embargo, aclarará Núñez de Castro, el conde no se dedicó a las letras por modestia, pues «pudo juzgar que haziendo él cosas tan dignas de escribirse, no necesitaba de escribirlas él»⁴⁹. En este marco, aparece el *Primer Abecedario espiritual* de fray Francisco de Osuna (Sevilla, 1528), dirigido al segundo conde de Ureña bajo la siguiente razón:

Como yo dende niño me aya criado a vuestras migajas e mis antecessores ayan sido criados familiares de vuestra casa, pareciome cosa justa ofrecer mi primer fruto donde recibí el favor de mi tierna edad.

El colofón del *Primer Abecedario espiritual* hace constar que fue impreso el 3 de noviembre de 1528, meses después de la muerte del segundo conde de Ureña, el 21 de mayo de ese mismo año⁵⁰. Extraña que el autor, reconocido corrector de su edición impresa, no haya hecho referencia al deceso de su protector en la epístola dedicatoria, más aún si existe la posibilidad de que viviera el hecho en primera persona⁵¹. Por el contrario, en su texto, Osuna se dirige constantemente al noble, le hace recomendaciones cotidianas e incluso, le pide que lo recuerde cuando lea su *Abecedario*⁵². El franciscano parece conocer bien a su protector describiéndolo, entre otras cosas, como conocido devoto, inclinado a la meditación sobre la Pasión de Cristo, tema sobre el cual se desarrolla la obra, y aficionado a la música⁵³. Sin embargo, existe también la posibilidad de que el fraile y el conde sólo hayan mantenido contacto epistolar, uno desde Escalona y el otro desde su palacio de Osuna, y que las referencias a los hábitos del noble sean resultado de estas comunicaciones (referidas por Osuna), de noticias de terceras personas, como el marqués de Villena, primo del conde, o de parientes del fraile que, finalmente, trabajaban aún para el conde de Ureña⁵⁴. Así, tal vez pudiéramos pensar que el *Primer abecedario* se escribió en la misma época que el tercero, en 1527, desde los dominios del marqués de Villena, y que la omisión de la muerte del conde sea una manera de mostrar familiaridad y cercanía para reforzar los lazos del mecenazgo, aprovechando aún más sus beneficios.

Por otra parte, los *Abecedarios* impresos de Osuna pretenden representar la visión teológicamente correcta del recogimiento, frente a la postura herética del movimiento

⁴⁷ Aguayo ([1518] 1996: iiiir).

⁴⁸ Núñez de Castro (1648: 104v).

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Aguado González (1991: 399).

⁵¹ Francisco de Osuna pudo estar ese año en Sevilla, cuidando la impresión de sus obras mientras ejercía de Comisario General de Indias, cargo que le conceden en octubre de 1528 y que abandona un año después (*Diccionario de Historia Eclesiástica de España* [Madrid, 1973]).

⁵² Osuna (2004: 121).

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ De Ros (1927: 645-647); Quirós García (2002: 29).

de los alumbrados que se introdujo por buena parte del centro castellano⁵⁵. Eugenio Asensio, entre otros, supuso que la fuerza de la mística franciscana pudo crear dicha herejía⁵⁶, y un ejemplo de ello fue una primera versión manuscrita de la obra de Osuna, que, según confiesa el autor en sus versiones ya enmendadas, impresas y dedicadas a destacados personajes, fue glosada sin su autorización⁵⁷. Así, Osuna se beneficia una vez más de sus relaciones de mecenazgo, dirigiendo cuatro de sus seis abecedarios a conocidos representantes de la nobleza, aunque uno de ellos, el marqués de Villena, quizá su principal protector, se incline abiertamente a apoyar al grupo herético, hospedando a varios de sus miembros en el palacio de Escalona⁵⁸.

Sin duda, ciertas poderosas familias de la nobleza tuvieron un papel importante en la propagación de las ideas de los alumbrados, aunque su número no resulta representativo. En las actas y testimonios procesales de los implicados, siempre aparece un protector noble al que la Inquisición apenas molesta, a pesar de su abierto ejercicio de las enseñanzas de esos iluminados que se castiga⁵⁹. El condado de Cifuentes y sus señores, los Silva, por ejemplo, entran en contacto con el 'dejamiento', bajo la égida de uno de los frailes del convento franciscano que funda una hermana del conde en Toledo. Al tercer duque del Infantado, cabeza de los Mendoza, le llevan los servicios de su capilla mujeres espiritistas y beatas. En Medina de Rioseco, el viejo almirante de Castilla intenta formar un grupo de predicadores a los que llamarán los «Apóstoles del almirante», compuesto por reconocidos alumbrados⁶⁰. En esta vorágine espiritual, el conde de Ureña parece mantener una postura ortodoxa, pues no se le conoce mayor contacto con predicadores del iluminismo, aunque, ciertamente, esté en la red clientelar de sus parientes y parezca tener la devoción e interés suficientes para atraer a ese tipo de servidores.

El mecenazgo de Juan Téllez Girón nos traza el camino espiritual del noble, pero también nos da un testimonio de las diversas corrientes místicas que trajo la reforma eclesiástica, desde el tiempo de los Reyes Católicos hasta el primer periodo del gobierno de Carlos I. La nobleza absorberá, con su particular sentido de la piedad, nuevas formas de religiosidad, adaptando sus acciones de mecenazgo también a necesidades más íntimas. Con el paso del tiempo, la espiritualidad formará parte, claramente,

⁵⁵ Morcillo (2004: xxxiii).

⁵⁶ Asensio (2000: 78).

⁵⁷ Sobre el destino de los primeros abecedarios, Osuna (2004: 123-126). El núcleo del iluminismo es el dejamiento, es decir, la suspensión de todo acto de la voluntad humana para dar paso al conocimiento de lo verdadero a través de la contemplación. Para este tema puede consultarse, López Santidrián (1981).

⁵⁸ Los *Abecedarios* están dedicados al marqués de Villena, Diego López Pacheco, a Teresa de Zúñiga, duquesa de Béjar, a fray Antonio de Guevara (el famoso escritor de origen noble, aunque sin título) y al propio conde de Ureña, Juan Téllez Girón. Por otra parte, el franciscano Bernabé de Palma o Sicilia (1469-1532) escribe una *Vita Spiritus* que el duque de Béjar manda imprimir en Flandes entre 1533 y 1534, quizá por consejo de Pedro Barrantes Maldonado, hermano de Pedro de Alcántara, el reformador franciscano. El tratado parece tener mucha cercanía con el iluminismo: menosprecio de la vida activa o incitación a la quietud, y será recibido con gran entusiasmo en Castilla, como puede verse por sus cuatro ediciones (Asensio, 2000: 91-94).

⁵⁹ Se presenta a detalle la red de patronazgo a causas de alumbrados en Pérez García (2005: 126-135).

⁶⁰ *Ibidem*. Para el caso del almirante de Castilla, Fadrique Enríquez y Cabrera, véase el estudio de Avalue-Arce (1994).

del paradigma moral cortesano, creando modelos que ya la literatura del avanzado XVI se encargará de difundir.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Aguado González, F. J.: «El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: Los Téllez-Girón, condes de Ureña. (El origen del señorío de Osuna)» [tesis doctoral], Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991, 2 vols.
- Aguayo, A. de (trad.): *Libro de Boecio Severino intitulado de la consolación de la philosophia, agora nuevamente traducido de latín en castellano por estilo nunca ante[s] visto en España. Va el metro en coplas y la prosa por medida* [Sevilla, 1518], Valencia, Cieza «...la fonte que mana y corre», 1996.
- : *La consolación de la Filosofía de Boecio Severino*, ed. Luis G. Alonso Getino, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1946².
- Asensio, E.: *El erasmismo y las corrientes espirituales afines* [1952], Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2000.
- Avalle-Arce, J. B. de: *Cancionero del Almirante don Fadrique Enríquez*, Barcelona, Sirmio, 1994.
- Bataillon, M.: *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI* [1937], México, Fondo de Cultura Económica, 1986³.
- Blüher, K. A.: *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid, Gredos, 1983.
- De Ros, F.: *Un maître de Sainte Thérèse. Le Père François d' Osuna. Sa vie, son oeuvre, sa doctrine spirituelle*, Paris, 1927.
- Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. III, Madrid, 1973.
- Fernández de Oviedo, G.: *Batallas y Quincuagenas*, ed. José Amador de los Ríos y Juan Pérez de Tudela, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983, t. I.
- García de Córdova, A.: *Antigüedades y excelencias de la Illustrísima villa de Osuna*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, Ms/27422.
- Huerga, Á.: *Santa Cruz la Real: 500 años de historia*, Granada, Universidad de Granada, 1995.
- Ladero Quesada, M. Á.: *Andalucía a finales de la Edad Media. Estructura, valores sucesos*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999.
- López de Haro, A.: *De los reyes y títulos de España* [1622], Ollobarren, Wilsen Editorial, 1996, 2 vols.
- López Santidrián, S.: *Discurso de la heterodoxia mística y origen del alumbradismo en Castilla*, Burgos, 1981.
- Maroto, D. de P.: *Espiritualidad de la Baja Edad Media. Siglos XIII-XV*, Madrid, Editorial de Espiritualidad, 2000.
- Mendoza Negrillo, J.: *Fortuna y providencia en la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Real Academia Española (Anejo XXVII del Boletín de la Real Academia Española), 1973.
- Navagero, A.: *Viaje por España (1524-1526)*, trad. Antonio María Fabié, Madrid, Ediciones Turner, 1983.
- Núñez de Castro, A.: *Espejo cristalino de armar para generales valerosos; de desengaño para christianos príncipes*, Madrid, 1648.
- Osuna, F. De: *Tercer abecedario espiritual*, ed. Saturnino López Santidrián, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.
- : *Primer abecedario espiritual*, ed. José Juan Morcillo Pérez, Madrid, Editorial Cisneros, 2004.

- Pérez García, R. M.: *Sociología y lectura en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005.
- Quirós García, M. (ed.): *Abecedario espiritual V y VI partes de Francisco de Osuna*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca-Fundación Universitaria Española, 2002.
- Rallo Gruss, A.: *El menosprecio del mundo. Aspectos de un tópico renacentista*, Málaga, Universidad de Málaga, 2004.
- San Pedro, D. de: *Desprecio de la fortuna*, en *Obras completas III, Poesías*, ed. Dorothy Severin & Keith Whinnom, Madrid, Castalia (Clásicos Castalia), 1979.
- Whinnom, K.: *Diego de San Pedro*, New York, Twayne Publishers, Inc, 1974.

Artículos

- Alvar, C. y Lucía, J. M.: «Repertorio de traductores del siglo XV: tercera veintena», en Rosanna Cantavella, Marta Haro y Elena Leal (eds.), *Traducción y práctica literaria en la Edad Media Románica*, Valencia, Universitat de València, *Quaderns de Filologia. Estudis Literaris*, 8, 2003, pp. 1-40.
- Quintanilla Raso, M. C.: «Propiedad vinculada y enajenaciones: métodos y lógicas nobiliarias en la Castilla tardomedieval», *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, 2004, pp. 493-510.

Capítulos de libro

- Andrés, Melquíades: «Corrientes culturales en tiempo de los Reyes Católicos y recepción de Erasmo», en Manuel Revuelta Sañudo (ed.), *El erasmismo en España* [coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, del 10 al 14 de junio de 1985], Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1986, pp. 73-95.
- Carrasco Martínez, A.: «La consolidación del poder de la alta nobleza castellana y la información de la conciencia nobiliaria en tiempos de crisis, 1490-1530», en Ernest Belenguer Cebriá (coord.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V* [Congreso Internacional, Barcelona 21-25 de febrero del 2000], Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, vol. 1, pp. 183-210.
- : «El estoicismo, una ética para la aristocracia del Barroco», en José Alcalá Zamora y Ernest Belenguer (eds.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, vol. I, pp. 305-330.
- García Oro, J.: «La reforma de la Iglesia y la monarquía española», en *El Tratado de Tordesillas y su época* [Congreso Internacional de Historia], Madrid, Junta de Castilla y León, 1995, t. I, pp. 661-679.
- López Pita, P.: «Nobleza y monarquía en el tránsito a la Edad Moderna. Títulos y grandes en el movimiento comunero», en María Concepción Quintanilla Raso (dir.), *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 163-213.
- Pascual, P.: «Los libros de espiritualidad, instrumentos de expansión del idioma, religión y cultura», *El Tratado de Tordesillas y su época* [Congreso Internacional de Historia], Madrid, Junta de Castilla y León, 1995, t. I, pp. 761-777.
- Quintanilla Raso, M. C.: «Facciones, clientelas y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad», en Javier Alvarado (coord.), *Poder, economía y clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., 1997, pp. 15-50.